

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 7 de abril de 2022, de la Dirección General de Movilidad, de modificación de la Resolución de 8 de noviembre de 2021, por la que se convocan pruebas para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional acreditativo de la cualificación inicial de los Conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, y se detallan las fechas, horarios y lugares de celebración de las pruebas en el año 2022 (BOJA núm. 220, de 16.11). Esta modificación afecta a la composición del Tribunal de las pruebas para la provincia de Córdoba (Anexo I).

Por Resolución de la Dirección General de Movilidad, de 8 de noviembre de 2021, se convocan pruebas para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, y se detallan las fechas, horarios y lugares de celebración de las pruebas en el año 2022 (BOJA núm. 220, de 16.11).

Por Resolución de la Dirección General de Movilidad, de 10 de enero de 2022, se da publicidad a la composición de los Miembros de los Tribunales de las pruebas, y a la modificación del horario de las pruebas para la provincia de Huelva (BOJA núm. 13, de 20.1).

Por Resolución de la Dirección General de Movilidad de 8 de marzo de 2022, se modifica la composición de los miembros de los Tribunales de la provincia de Almería para la segunda convocatoria de las pruebas, a celebrar el 26 de marzo de 2022 (BOJA núm. 52, de 17.3).

Publicado el Real Decreto 242/2022, de 5 de abril (BOE núm. 82, de 6.4), por el que se modifican el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y el Real Decreto 284/2022, de 20 de abril, por el que se regula la cualificación inicial y la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera. En aplicación de su artículo 2, mediante esta Resolución se modifica la composición del Tribunal de la provincia de Córdoba, quedando como sigue:

ANEXO I

TRIBUNALES CALIFICADORES

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Tribunal titular

Presidenta: Doña M.^a Dolores Duro Almazán.

Secretaria: Doña Esther Gómez Campillos.

Vocales: Don Manuel Cobos Ruiz.

Don Luis Aniceto Montoya Alonso.

Don Francisco Ortega Polo.

Tribunal suplente

Presidenta: Doña Ana María Fernández Cano.

Secretaria: Doña Inmaculada Pérez Redondo.

00259469

Vocales: Doña María José Lucena Ortiz.
Doña Concepción Alinque López.
Don Manuel Susín Romero.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe a las personas interesadas interponer recurso de alzada ante la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella se registrarán por lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Contra las resoluciones del Tribunal únicamente cabrán los recursos administrativos regulados en los referidos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 7 de abril de 2022.- El Director General, Felipe Antonio Arias Palma.

00259469